

Señores,
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo, Valle.

RADICADO: **766224003001-2022-00142-00**
DEMANDANTE: **WALTER JULIÁN VELÁSQUEZ BENÍTEZ**
DEMANDADO: **INVERSIONES MEK S.A.S.**
ASUNTO: **PAGO TOTAL Y SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDAS DE EMBARGO**

EDWAR ANTONIO GÓMEZ CORRALES, mayor de edad, domiciliado en el municipio Roldanillo, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.491.651**, actuando en causa propia en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES MEK S.A.S.**, identificada con el NIT **900.762.946-6**, por tratarse de un proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, solicito a su honorable despacho dar por terminado el proceso que consta en el radicado, lo anterior con base en lo siguiente.

1. Que mediante Auto 1.104 del 21 de Junio de 2022 se libró mandamiento de pago a la sociedad que hoy represento por la suma de **DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$12.075.000,00)** debidamente indexados a la fecha de pago, por concepto de los dineros reconocidos al demandante en la Sentencia No. **3171** del 16 de marzo de 2022 proferida por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo de la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Que el referido mandamiento de pago me fue notificado personalmente el día 13 de Octubre del presente año.
3. Que, con base en la fórmula de indexación referida en la Sentencia No. 3171 del 16 de marzo de 2022 citada en el numeral que antecede, se procedió a efectuar la liquidación a efectos de determinar el valor a pagar, ascendiendo a la suma de **TRECE MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$13.061.774)**.
4. Que la suma dineraria referida anteriormente fue depositada y puesta a disposición de su honorable despacho en la cuenta de depósitos judiciales número **76622041001**, para efectos de acreditar el pago de la obligación y así cumplir con dicho mandato judicial, agregando que me encuentro dentro del término legal, de conformidad con el Auto 1.104 precitado.
5. Que en virtud del pago efectuado y una vez verificado por su parte, de manera respetuosa solicito, si usted así lo considera, dar por terminado el proceso ejecutivo de la referencia y seguido a ello expedir los oficios que ordenen, el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los siguientes inmuebles:
 - a. **LOTE 4 DE LA MANZANA B9 DE LA URBANIZACIÓN MIRADOR DEL CAMPESTRE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE**, identificado con la matrícula inmobiliaria número **380-57823**.
 - b. **LOTE 17 DE LA MANZANA 1 DE LA URBANIZACIÓN MIRADOR DEL CAMPESTRE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE**, identificado con la matrícula inmobiliaria número **380-60284**.
 - c. **LOTE 16 DE LA MANZANA 7 DE LA URBANIZACIÓN MIRADOR DEL CAMPESTRE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE**

ROLDANILLO VALLE, identificado con la matrícula inmobiliaria número **380-60307**.

No obstante, si su señoría no considera pertinente esta petición del levantamiento de las medidas de embargo sobre los tres inmuebles; subsidiariamente, solicito considere, previo a cualquier decisión, el levantamiento de la medida de embargo decretada por su despacho, sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números **380-60284** y **380-60307**.

Pues considero que mientras, su señoría, determina que la sociedad que represento, efectuó el pago total y por ende se termine el proceso de que se trata, bastará con que el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria número **380-57823** continúe embargado y sirva de garantía.

Para efectos de lo anterior se adjunta al presente memorial el comprobante del depósito realizado en la cuenta suministrada por su honorable despacho judicial, para lo pertinente, reiterando la solicitud atenta de decretar la terminación del proceso.

No siendo más el motivo de la presente, me suscribo a usted.



EDUAR ANTONIO GÓMEZ CORRALES
C.C. 16.491.351
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD INVERSIONES MEK S.A.S.

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES

) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL					
20121211			6970	NOMBRE OFICINA BOLDANILLO	762381149	766222041001					
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE JUZGADO BOLDANILLO CIVIL MPAL.					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 76622400300120220014200						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD ☐ C.C. ☐ NIT. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐ NIUP				NÚMERO 16.553.086	PRIMER APELLIDO VELASQUEZ		SEGUNDO APELLIDO BENITEZ		NOMBRES WALTER JULIÁN.		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD ☐ C.C. ☒ NIT. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐ NIUP				NÚMERO 900762946-6	PRIMER APELLIDO INVERSIONES MEK S.A.S		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		
CONCEPTO ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: PAGO PROCESO EJECUTIVO No.											
*CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 13.061.774						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE INVERSIONES MEK S.A.S				C.C. O NIT No. 900762946-6	TELÉFONO 302 281 1178						
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 13.061.774						☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____ BANCO					
COMISIONES (2) \$ - 0 -						☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____ BANCO					
IVA (3) \$ - 0 -											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 13.061.774						NOMBRE DEL SOLICITANTE Jumbana S					
C.C.No. 1005892109											

- COPIA CONSIGNANTE -

SB-FT-042 - MAR/16